

Esta Secretaría de Estado de Cultura acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Modelo de publicación de adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Resolución de 11 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Cultura, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Subdirección General de Personal, Subdirector general, Madrid. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación y Cultura, Subsecretaría de Educación y Cultura, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Luengo Álvarez-Santullano, Alfonso. NRP: 7623787246 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21096 CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 1 de septiembre de 1997 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, convocada por Orden de 22 de julio de 1997.

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 26 de septiembre de 1997, páginas 28252 y 28253, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, número de orden: 2, donde dice: «Puesto adjudicado: Ministerio para las Administraciones Públicas»; debe decir: «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación»; donde dice: «Puesto de procedencia: Ministerio para las Administraciones Públicas»; debe decir: «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación».

UNIVERSIDADES

21097 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1997, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Catedráticos de Universidad a los aspirantes que se indican en las diferentes áreas de conocimiento que se relacionan.

En virtud del concurso para la provisión de plazas de Profesorado universitario anunciado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 25 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 18), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por Resolución de 5 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 3 de junio) ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad, de esta Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponda, a los señores que se relacionan en el anexo.

Barcelona, 1 de septiembre de 1997.—El Rector, Antoni Caparros i Benedicto.

ANEXO QUE SE CITA

Catedráticos de Universidad

Argemí de Abadal, Lluís. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Historia e Instituciones Económicas.

Enrich Bastus, Carlos. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Anatomía Patológica.

Rodríguez Roisín, Roberto Fernando. Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina.

21098 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1997, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Profesores titulares de Escuela Universitaria a los aspirantes que se indican en las diferentes áreas de conocimiento que se relacionan.

En virtud del concurso para la provisión de plazas de Profesorado universitario anunciado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 22 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 24 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por Resolución de 2 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de abril) ha resuelto nombrar Profesores titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponda, a los señores que se relacionan en el anexo.

Barcelona, 1 de septiembre de 1997.—El Rector, Antoni Caparros i Benedicto.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Barbancho Tovillas, Fernando. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

García Viña, Jordi. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

21099 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1997, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad a los aspirantes que se indican en las diferentes áreas de conocimiento que se relacionan.

En virtud del concurso para la provisión de plazas de Profesorado universitario anunciado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 22 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 24 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por Resolución de 2 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de mayo) ha resuelto nombrar Profesores titulares de esta Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponda, a los señores que se relacionan en el anexo.

Barcelona, 1 de septiembre de 1997.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Titulares de Universidad

Puigcerver Oliván, Manuel. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y la Matemática.

Sanz López, María Cristina. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y la Matemática.

21100 RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1997, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Facultativa de Archi-

vos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid, convocadas por Resolución de 24 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de sus competencias y conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1984, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el citado artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, de 13 de abril de 1988, en el modelo F.2.R. del anexo I de dicha Resolución, y enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo previa comunicación al Rector según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—El Rector, P. D. (Resolución del Rector de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

ANEXO

Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid

N.º de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino	Puntuación
1	0038436302 A7201	Barrenechea Borrás, Idoya	Universidad Autónoma de Madrid	73,95
2	0038922068 A7201	Gómez Nebreda, María Teresa	Universidad Autónoma de Madrid	70,75
3	5135810846 A7201	Martínez Maire, María Nieves	Universidad Autónoma de Madrid	70,50
4	0540123357 A7201	Lario Muñoz, Carmen	Universidad Autónoma de Madrid	63,70
5	5094183724 A7201	Martín Aldudo, María Susana	Universidad Autónoma de Madrid	63,65

21101 RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede al cese de don Santiago Moreno González como Vocal del Consejo Social de esta universidad, en representación de las Cortes Regionales.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33, f), de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto, y conforme al procedimiento establecido por el artículo 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, he resuelto cesar, por incompatibilidad, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha designado por las Cortes de Castilla-La Mancha, a don Santiago Moreno González, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 11 de julio de 1997. Ciudad Real, 11 de septiembre de 1997.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

21102 RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Giménez Montero Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 20 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1997) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada» (concurso número 4/1997) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto